Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 1 de 12

FECHA:	**18/09/2026**
PARA:	Subdirección de Contratación
DE:	Subdirección Local Ciudad Bolívar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

No.	CPS	VIG	CONTRATISTA	CC / NIT	DOCUMENTOS RELACIONADOS		PERIODO DEL INFORME	TOTAL FOLIOS
					I. SUPERVISION	ACTA INICIO ORIGINAL		
1	3848	2026	SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DEBOGOTA	860.008.010-0	3		01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	4
							TOTAL	**4**

MARIA NATALY TABARES RESTREPO
Técnico Área Contratación
Subdirección Local de Ciudad Bolívar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 2 de 12

Datos generales

Período a que corresponde el informe	01	09	2026	AL	30	09	2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []				NO [X]		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA				PRESUPUESTAL		
	16,71 %				11,14 %		

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SALVADOR AREVALO LEON

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	3848-2026
FECHA APROBACIÓN CONTRATO	30/06/2026
CONTRATISTA	SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.008.010-0
PROYECTO	7945
VALOR	$ 393.828.204
PLAZO	540 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	01/07/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2027
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; EL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO SE ENCUENTRA UBICADO EN CARRERA 18 G NO. 73A - 75 SUR (PRINCIPAL), DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA DC."	

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 3 de 12

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de entrega del inmueble dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución. Con este documento, el arrendador entregará al supervisor el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, colocando a su disposición los servicios, bienes o usos Conexos y adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega firmada por las partes del contrato.	SATISFACTORIO	NINGUNA
2	Cumplir el contrato teniendo en cuenta las condiciones económicas y las especificaciones contenidas en la propuesta enviada por los arrendadores, mediante comunicación de fecha 03 de junio de 2026.	SATISFACTORIO	NINGUNA
3	Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día, al Momento de la suscripción del acta de entrega del inmueble.	SATISFACTORIO	NINGUNA
4	Mantener en buen estado en el inmueble, los bienes y servicios conexos para el fin convenido en el contrato, razón por la cual debe garantizar durante todo el término del uso, goce exclusivo y pacífico del inmueble a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	NINGUNA
5	Autorizar de ser necesario, mediante acta suscrita con el Arrendatario y previo a la firma del contrato de arrendamiento, la realización de mejoras, cambios, junto con las adecuaciones técnicas que requiere la SDIS y se encuentren a cargo de Esta, de conformidad con sus estándares técnicos, para adaptar el inmueble a sus necesidades del servicio.	SATISFACTORIO	NINGUNA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 4 de 12

6	**Realizar previa suscripción del acta de inicio las reparaciones técnicas a cargo del arrendador citadas en el concepto Técnico emitido por parte de la Subdirección de Plantas Físicas (Infraestructura) del día 07 de octubre de 2025. No obstante, lo anterior, en caso de presentarse alguna deficiencia o daño en la infraestructura durante la ejecución del contrato que se pretende suscribir, estas deberán ser atendidas e intervenidas por el propietario en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario a partir de notificado el requerimiento, salvo que la reparación solicitada requiera de un tiempo Mayor, la cual no podrá exceder de sesenta (60) días calendario. Por otra parte, se advierte que la Subdirección de plantas Físicas NO realizará intervenciones a la infraestructura propias del servicio**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**
7	**Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el concepto de salubridad y tengan que ver con el predio (si hay lugar a ello)**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**
8	**No adquirir créditos de ningún tipo a cargo de los servicios públicos y en caso de hacerlo, deberá solicitar a las respectivas empresas, la expedición de las correspondientes facturas en las que se discrimine únicamente el consumo básico de los servicios públicos del inmueble arrendado, con el fin de remitir dichas facturas a la SDIS para el respectivo trámite de pago.**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**
9	**Presentar la factura y/o documento equivalente respectivo del canon de arrendamiento del mes correspondiente, ante el Supervisor del Contrato y realizar el cargue de la misma en la plataforma SECOP II.**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**
10	**Recibir al finalizar el contrato el inmueble, en las condiciones técnicas en las que se encuentre a la fecha de la entrega por parte de la SDIS, en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos, en los términos Establecidos en el presente contrato.**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 5 de 12

11	**Dar oportuno cumplimiento a los requerimientos y directrices dadas por el supervisor, dentro del marco del contrato Suscrito, sin que ello genere un mayor valor del canon de arrendamiento a cargo de la SDIS.**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**
12	**Efectuar los pagos de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones por beneficio local y/ó general, así como cualquier contribución y/o tasa que recaiga sobre el inmueble arrendado, de conformidad con la normatividad Distrital y/o Nacional vigente.**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**
13	**El arrendador se compromete a mantener al día la Revisión Periódica Obligatoria (RPO) a la instalación interna del Servicio de gas natural, por parte del Organismo de Inspección Acreditado, en cumplimiento de las normas y reglamentos Técnicos vigentes y a corregir los defectos que se llegaren a encontrar en la revisión, sin superar el plazo máximo establecido En la regulación vigente.**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**
14	**Cumplir con las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Titulo XXVI, Libro 4 del Código Civil, art. 1982 y siguientes, y demás normas concordantes.**	**SATISFACTORIO**	**NINGUNA**

3. **RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

NINGUNA

4**. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES**:

NINGUNA

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El contratista aporta certificación de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
Persona jurídica firmada por su revisor fiscal, quien aporta la documentación necesaria para su verificación
Como profesional responsable.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Página 6 de 12

Dio cumplimiento total al objeto del contrato.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NINGUNA

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI - NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO
NO APLICA (X)	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI (X)	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

NINGUNA

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/09/2026

LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
Subdirectora Local de Ciudad Bolívar

SALVADOR AREVALO LEON
Apoyo a la supervisión del contrato

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
Elaboró: María Nataly Tabares Restrepo. Técnico Área de Contratación SLC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 7 de 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.809.223

GOMEZ ORTIZ
APELLIDOS

JOSE MIGUEL
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1977

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00599504-M-0079809223-20140716 0039198618A 1 1542974876

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 8 de 12



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126031-T

JOSE MIGUEL
GOMEZ ORTIZ
C.C. 79809223
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136153



FIRMA DEL TITULAR 47430

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 9 de 12

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E4C2CA82DD93060Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL GOMEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79809223 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126031-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 10 de 12

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
NIT. 860.008.010-0

CC- 0014-2026
Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2026 .

Señores
Secretaria Distrital De Integración Social
CIUDAD

Los suscritos Hermano ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN, SDB, en calidad de Representante Legal y JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ, en calidad de Contador de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá.

C E R T I F I C A N

Que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ- CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN POPULAR JUAN BOSCO OBRERO, lleva su contabilidad. en cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo 2016; y que a la fecha se encuentra a PAZY SALVO por concepto de:

- Pago de los aportes Parafiscales "Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena".

- Pago de la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales por todos sus trabajadores.

Autorizamos a la **Secretaria Distrital De Integración Social,** para que solicite la información ante las entidades de Seguridad Social Integral y beneficiarias de Parafiscales, a fin de establecer o validar la información suministrada.

Cordialmente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ G., SDB
Representante Legal
Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá
C.C. Nº 1.070.919.959 de Cota

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ
Contador
Sociedad Salesiana Inspectoría de Btá
C.C. No. 79.809.223 de Bogotá
T.P. No. 126031-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Página 11 de 12

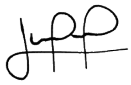
REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION SOCIEDAD
SALECINA-INSPECTORIA DE BOGOTA PAGO 03
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
Estado: Finalizado
Creación: 2026-09-19 15:07:46
Finalización: 2026-09-21 14:44:08

Escanee el código para verificación

Aprobación: .



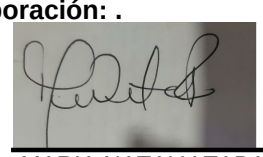
LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
1032375397
lfrancol@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: .



SALVADOR AREVALO LEON
1003167746
sarevalol@sdis.gov.co
Referente De Contratacion CB
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .



MARIA NATALY TABARES
53094789
mtabares@sdis.gov.co
TECNICO CONTRATACION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
2026-09-21T14:44:10-05:00 - Pagina 12 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION SOCIEDAD
SALECINA-INSPECTORIA DE BOGOTA PAGO 03
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260919-150746-ace244-67923991
Creación: 2026-09-19 15:07:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-09-21 14:44:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA NATALY TABARES mtabares@sdis.gov.co TECNICO CONTRATACION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-19 15:07:47 Lec.: 2026-09-21 14:39:52 Res.: 2026-09-21 14:39:55 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email
Revisión	SALVADOR AREVALO LEON sarevalol@sdis.gov.co Referente De Contratacion CB SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-21 14:39:55 Lec.: 2026-09-21 14:42:25 Res.: 2026-09-21 14:42:28 IP Res.: 186.86.110.250 Canal: Email
Aprobación	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO lfrancol@sdis.gov.co SUBDIRECTORA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E) SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-21 14:42:28 Lec.: 2026-09-21 14:44:04 Res.: 2026-09-21 14:44:08 IP Res.: 186.86.110.250 Canal: Email